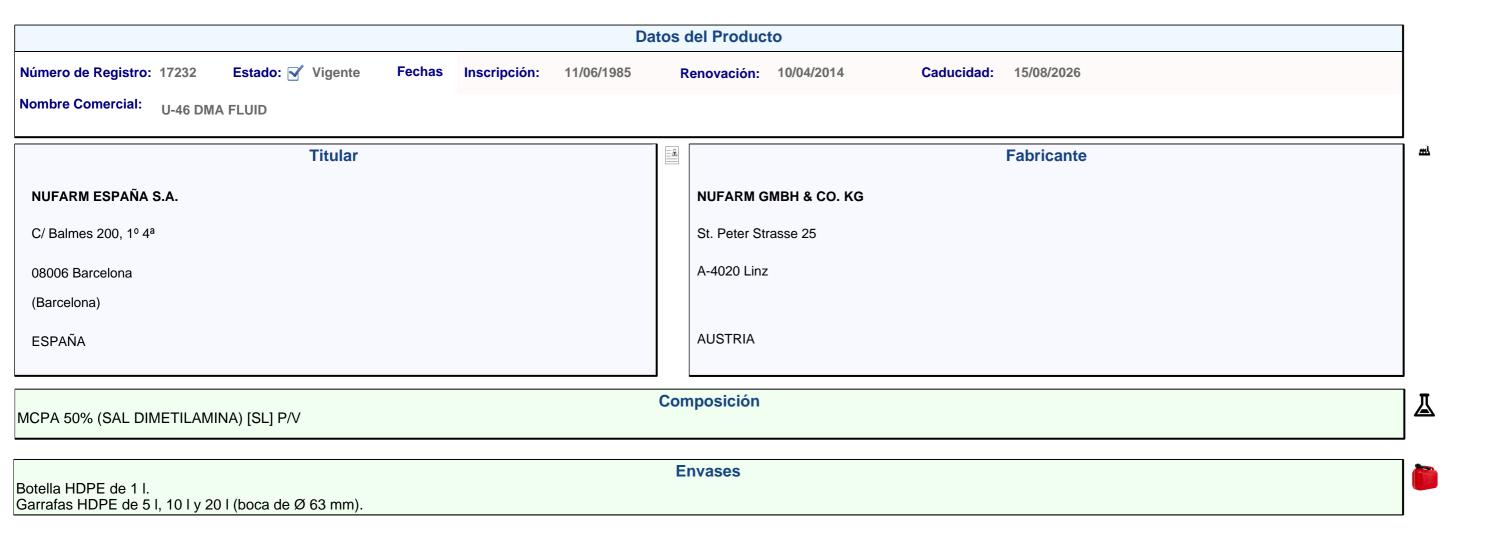
GOBIERNO DE AGRICULTURA.
PESCA Y ALIMENTACIÓN

SECRETARIA GENERAL DE RECURSOS AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR ANIMAL



Página 1 **de** 4

17232 U-46 DMA FLUID SECRETARIA GENERAL DE RECURSOS AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR ANIMAI

Usos y Dosis Autorizados



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico		
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Otros (ver condic.)								
Aguacate	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	2,4 l/ha	1	-	400 - 600 I/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Ver el apartado de "Otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).		
Arroz	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	1 l/ha	1	-	400 - 600 I/ha	Tratar entre el comienzo del ahijado y el final del encañado.		
Caqui	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	2,4 l/ha	1	-	400 - 600 I/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Ver el apartado de "Otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).		
Cereales de invierno / primavera	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	1,6 - 2 l/ha	1	-	400 - 600 I/ha	Aplicar desde el final del ahijado hasta el comienzo del encañado.		
Cereales de verano	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	1,6 - 2 l/ha	1	-	400 - 600 I/ha	Aplicar desde el final del ahijado hasta el comienzo del encañado.		
Cítricos	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	2,4 l/ha	1	-	400 - 600 I/ha			
Frutales de cáscara	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	2,4 l/ha	1	-	400 - 600 I/ha			
Frutales de hueso	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	2,4 l/ha	1	-	400 - 600 I/ha			
Frutales de pepita	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	2,4 l/ha	1	-	400 - 600 I/ha			
Gramíneas (prados de siembra)	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	2,4 - 3,2 l/ha	1	-	400 - 600 I/ha	Tratar sólo en primavera.		
Granado	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	2,4 l/ha	1	-	400 - 600 I/ha			
Higuera	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	2,4 l/ha	1	-	400 - 600 I/ha			
Maíz	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	1,6 l/ha	1	-	400 - 600 I/ha	Aplicar cuando el cultivo tenga 4 hojas.		
Olivo	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	2,4 l/ha	1	-	400 - 600 I/ha	No aplicar con aceituna caída.		
Praderas de siembra	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	2,4 - 3,2 l/ha	1	-	400 - 600 I/ha	Tratar sólo en primavera.		
Praderas naturales	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	2,4 - 3,2 l/ha	1	-	400 - 600 I/ha	Tratar sólo en primavera.		

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)	
USO	P.S. (días)



Aguacate, Caqui, Cereales de invierno / primavera, Cereales de verano, Gramíneas (prados de siembra), Maíz, Praderas de siembra, Praderas naturales

NO PROCEDE

15

Arroz, Cítricos, Frutales de cáscara, Frutales de hueso, Frutales de pepita, Granado, Higuera, Olivo

Condiciones Generales de Uso

Controla malas hierbas en post-emergencia. Aplicar en pulverización a baja presión mediante tractor.

En la etiqueta se darán las indicaciones para el correcto uso del producto así como las advertencias necesarias para que el agricultor pueda cerciorarse de los riesgos de su utilización por fitotoxicidad en variedades sensibles del propio cultivo, particularmente las de trigo duro y cebada de 2 carreras, en los cultivos adyacentes o en los siguientes en la alternativa.



Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.



Página 2 **de** 4 95856 - 2024312

SECRETARIA GENERAL DE RECURSOS AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR ANIMAL

Mitigación de riesgos en la manipulación

El aplicador deberá utilizar para la mezcla/carga y aplicación, guantes de protección química, gafas de protección química y mascarilla o pantalla facial. Además en aplicación se utilizarán ropa de protección química tipo 3 o 4 y calzado adecuado. Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección, siempre que se mantengan las ventanas cerradas.

\$

En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en aplicación. No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

SPo2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

	Clasificaciones y Etiquetado
Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación cutánea. Categoría 2. Lesiones oculares graves. Categoría 1. Toxicidad aguda (oral, cutánea, por inhalación). Categoría 4.
Pictograma	GHS05 (corrosión) GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Peligro
Indicaciones de Peligro	H302 -Nocivo en caso de ingestión. H315 -Provoca irritación cutánea. H318 -Provoca lesiones oculares graves.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales

Spe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial.

Spe3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta la zona no cultivada.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).





Página 3 **de** 4 95856 - 2024312



17232 U-46 DMA FLUID SECRETARIA GENERAL DE RECURSOS AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR ANIMAI

Gestión de Envases

Enjuagar enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras Indicaciones reglamentarias

EUH 401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medioambiente, siga las instrucciones de uso.



(*) Con respecto a los usos menores autorizados en esta propuesta de autorización; aguacate, caqui, tal y como se establece en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, "La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta."

Página 4 **de** 4 95856 - 2024312